

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA REVISTA ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (RECARD)

Aprobadas el 28 de julio de 2017. Última actualización: 24 de febrero de 2023



Comisión Especial de Investigación Económica
(CEIE)

1. Generalidades

La Revista Económica de Centroamérica y República Dominicana (RECARD) es una publicación anual, de acceso abierto, creada en 2015 por el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) en su 275 reunión. Su objetivo es promover y difundir el conocimiento económico en general, a partir de investigaciones inéditas realizadas por los bancos centrales de la región o por investigadores externos, sobre temas económicos de la región en general, o de los países miembros del CMCA en particular.

RECARD aplica un proceso de evaluación a través de un panel de revisores que destacan por su experiencia en investigación y conocimiento especializado en diferentes campos de la economía e imparcialidad en la evaluación de los documentos remitidos.

RECARD publica investigaciones en los siguientes temas económicos y financieros:

- Macroeconomía
- Economía monetaria
- Estabilidad financiera
- Regulación y supervisión
- Intermediación financiera
- Finanzas y mercados de capitales
- Sistemas de pagos
- Políticas públicas
- Microeconomía
- Econometría y modelación
- Cualquier otro tema económico que defina el Consejo Editorial

La Revista se publica en versión electrónica, en la página <http://www.secmca.org/recard>. La RECARD no tiene tarifas de publicación o lectura, con lo cual los documentos están disponibles de forma inmediata luego de su publicación inicial.

1.1. Información básica de RECARD:

Periodicidad: una vez al año como mínimo.

Idioma: La Revista recibe manuscritos en español e inglés.

Servicios de información: La RECARD está incluida en los siguientes servicios de información.

- Índices: EconLit, Latindex (Catálogo).
- Bases de datos: RePEc.
- Directorios: *DOAJ (Directory of Open Access Journals)*, *ROAD (Directory of Open Access scholarly Resources)*.
- Redes Sociales: *Facebook, Twitter*
- Buscadores: Google Scholar y Microsoft Academic

2. Políticas

Acceso Abierto “Open Access”: La RECARD es una revista de acceso abierto. Esto significa que pone a disposición sus documentos en Internet, para que estos puedan ser leídos, descargados, copiados, impresos o distribuidos por cualquier usuario, sin ninguna barrera financiera.

Licenciamiento y protección intelectual para fines de investigación: Los documentos que se publican en RECARD están licenciados por *Creative Commons 3.0 (CC): Atribución – sin obras derivadas – No comercial*: El material creado por usted puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros siempre que se le atribuya el crédito al autor. No se puede obtener ningún beneficio económico. No se pueden realizar obras derivadas.

Plagio: RECARD realiza una revisión de plagio de todos los manuscritos que recibe. En caso que se detecte plagio, el manuscrito se rechaza (si este aún no ha sido publicado), o el documento se retira (en caso de que este ya haya sido publicado).

Bases de datos y códigos: Con el fin de asegurar la reproducibilidad de los resultados reportados en los documentos, RECARD se reserva el derecho de solicitar las bases de datos y códigos utilizados por la persona que remite el manuscrito.

Con respecto a lectores: RECARD permite que los lectores puedan, de forma gratuita, descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada del documento, siempre y cuando se realice sin fines comerciales, no se generen obras derivadas y se mencione la fuente y autoría de la obra.

Con respecto a los autores: RECARD permite a los autores archivar los documentos publicados en repositorios y sitios web.

DOI: RECARD asigna un *DOI (Digital Object Identifier)* a cada documento publicado. El DOI es un código alfanumérico que identifica a cada documento en la web.

Descargo de responsabilidad: Todos los criterios publicados en RECARD son responsabilidad de sus autores.



3. Proceso editorial de los documentos

3.1. Envío de manuscritos

Los manuscritos pueden remitirse por medio del portal de la RECARD: <http://www.secmca.org/recard>. Para enviar el documento, es necesario inscribirse como autor, completando el siguiente formulario: <http://www.secmca.org/recard/index.php/recard/user/register>. Cuando termine de registrarse, inmediatamente aparecerá una pantalla, desde donde podrá enviar el documento que desea postular para publicación en el vínculo “Nuevo envío”. Siga las instrucciones paso a paso que indica el sistema. Si tiene algún problema puede contactar a recard@secmca.org.

Si el documento incluye fotografías, cuadros u otro elemento que no sea de su propiedad intelectual, deberá presentar una autorización para el uso de estos.

La recepción de un trabajo no implica compromiso de publicación por parte de RECARD y, de no contar con la declaración jurada, no se procederá con la evaluación del documento.

3.2. Revisión editorial

Los documentos propuestos para potencialmente ser publicados en RECARD deberán estar circunscritos dentro de los temas que aborda la revista, y también estar incluidos en una de las siguientes categorías:

- **Réplica de estudios.** Implica la aplicación para la región CARD de investigaciones económicas previamente realizadas.
- **Modelización/econometría.** Incluye documentos que utilizan abordajes cuantitativos para analizar un tema económico en particular.
- **Documentos Analíticos/Técnicos.** Escritos que profundizan sobre un tema particular y/o contexto económico actual o pasado. Generalmente se apoyan en una cantidad significativa de datos, combinado con la teoría económica y la evidencia empírica.

De igual forma, los documentos propuestos pueden ser inéditos y/o invitados.

Si el documento propuesto cumple con los criterios anteriormente descritos y posterior a la declaración jurada, este procederá a un proceso de revisión/evaluación.

3.3. Revisión/Evaluación

Si el documento es aceptado para el proceso de revisión/evaluación, este será remitido a un panel de revisores anónimos de 2 a 4 personas, que estará conformado por agentes externos y/o por miembros del comité editorial u otros funcionarios de los bancos centrales que pertenecen al CMCA, quienes tendrán 30 días para realizar la evaluación del manuscrito, dando su resolución si este es aceptado, bajo evaluación, o rechazado. La evaluación incluirá observaciones y recomendaciones que el autor deberá implementar para que el manuscrito sea candidato a publicación.

Si es aceptado bajo evaluación, el(los) autor(es) tendrán 30 días para implementar las recomendaciones/observaciones derivadas de esta evaluación. Una vez entregado el manuscrito por parte del autor, el comité editorial tendrá un plazo de 10 días para determinar si es publicable o rechazado. Esta decisión será comunicada al(los) autor(res) a través de un correo electrónico enviado por recard@secmca.org.

4. Requisitos

El documento que se someta a consideración de RECARD deberá ser enviado en formato PDF. Si al final del proceso editorial es aceptado para su publicación, el autor deberá colaborar aportando los archivos editables necesarios para facilitar la labor de diagramación.

4.1. Formato

- El manuscrito no debe indicar el nombre de los autores.
- Debe suministrarse nombres y apellidos de los autores, filiaciones, dirección de correo electrónico, números de teléfono y resumen del currículum. El orden de los autores en dicho documento debe ser el mismo que se utilizará en la publicación del documento. Si el documento tiene más de un autor, debe indicarse el autor encargado de la comunicación con el editor.
- El espaciado debe ser simple.
- Márgenes laterales, superior e inferior de 2,5 cm.
- Extensión máxima de 35 páginas, incluyendo anexos.
- Tamaño de fuente 12.
- Tipo de letra Times New Roman.
- Las páginas del documento deben estar numeradas.
- El documento debe incluir resúmenes en español e inglés, así como palabras claves en los dos idiomas. Mínimo 3 y máximo 5 palabras, y también incluir códigos *JEL* (máximo 3)
- Las secciones del manuscrito, dentro de lo posible, deben incluir:
 - Introducción
 - revisión de literatura
 - Metodología
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Referencias
 - Anexos (en caso de que existan)
- Si dentro de las secciones se utilizan subsecciones, deben estar claramente identificadas. Los anexos deben estar referenciados.
- Los cuadros, gráficos y figuras deben ir numerados consecutivamente y referidos por su número en el texto.

- Los títulos de los cuadros, figuras y gráficos deben estar fuera y en la parte superior de estos. Todos ellos deben especificar su fuente, incluso si es de elaboración propia.

4.2. Requisitos de forma

Resumen: Esta sección debe redactarse en presente indicando solamente los aportes concretos, la metodología utilizada y los resultados obtenidos, sin referirse a las expectativas iniciales del estudio. Debe permitir su lectura de manera independiente del cuerpo del documento. No debe contener citas, tablas, figuras ni referencias. Debe estructurarse en un único párrafo sin sobrepasar las 150 palabras.

Palabras clave: Es importante recordar que utilizar palabras clave apropiadas, aumenta la probabilidad de que el documento sea localizado en buscadores y bases de datos especializadas. Las palabras clave que se utilicen deben ser términos normalizados, por lo que recomendamos revisar los incluidos en el tesoro de la UNESCO: <http://databases.unesco.org/thessp/>.

Notas al pie de página: Incluir, en pie de página, las notas aclaratorias en caso de necesitarlas. Deben ser breves y utilizadas para información adicional; para fortalecer la discusión, complementar o ampliar ideas importantes; para indicar los permisos de derechos de autor, entre otros usos. No deben emplearse para incluir referencias. Deben numerarse consecutivamente utilizando números arábigos.

Fuentes, citas y referencias: Las citas, fuentes y referencias se deben ajustar a las normas [APA](#) (edición vigente). Cada cita debe tener su referencia y cada referencia su cita. Con respecto a las citas textuales o parafraseadas, anotar la autoría correspondiente, incluyendo las fuentes de autoría propia, para así respetar los derechos de autor y evitar problemas de plagio o autoplagio. Debe ser posible distinguir entre los aportes del autor y los aportes de la referencia utilizada.

Tablas y figuras: de preferencia se sugiere que las tablas y figuras dentro del documento contengan la fuente y notas aclaratorias. La fuente debe estar por debajo de la nota en el caso que aplique.

5. Aviso de derechos de autor y Declaración de Privacidad



Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
Esta obra está bajo una licencia de *Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0*.

5.1. Declaración de Privacidad

Los nombres y direcciones de correo introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.